

Villa Allende, 14 enero de 2019

14/01/19

Sra

Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende

Maria Teresa Riu-Cazaux de Velez

Presente

De nuestra mayor consideración:

Ante los hechos de robo sufridos la semana pasada por vecinos de San Isidro, Sres: Manzanelli Eduardo, Patiño Gaillez, Juan y Sorichetti Marcelo, hechos que han sido denunciados ante la justicia y que quedaron registrados en el sistema de cámaras (CCTV) de San Isidro, así como también considerando los cuatro intentos de intrusión con corte de alambrado perimetral que hemos sufrido en el último trimestre de 2018, y ante la imposibilidad de realizar una obra de doble alambrado perimetral en la parte interna del barrio debido a lo angostura de la calle, solicitamos la autorización para:

1. Realizar una obra de alambrado perimetral a dos metros y cincuenta centímetros (2,5 mts) desde el alambrado perimetral actual hacia el exterior del barrio, en el perímetro de la zona NOROESTE que da a la colectora de la Avenida Padre Luchesse, y cuya longitud abarcaría desde el límite de San Isidro con el barrio La Morada hasta el puesto de servicio de San Isidro (Puesto 2 denominado puesto Charly)
2. Proceder a la deforestación y posterior e inmediata reforestación en reemplazo de todo árbol que se proceda a sacar de la superficie que abarcará el doble perímetro que tendría San Isidro como medida de protección, en los 2,5 mts de ancho por el largo detallado en el punto anterior.

Los hechos de robo mencionados ocurrieron debido a que los árboles que se encuentran en el la franja de los 2,50 metros detallados en el párrafo anterior, no permitieron la visualización temprana de los delincuentes, para poder alertar a la seguridad privada y a la policía, quienes cortaron el alambrado actual y procedieron a cometer el ilícito.

Los costos de la obra y de la reforestación correrán a exclusivo cargo de San Isidro.

Como fundamentación final de este pedido queremos compartir hechos y no conjeturas que lleven a la aprobación de este pedido en forma urgente, considerando que actualmente el perímetro NOROESTE es el único sector de San Isidro que no cuenta con doble alambrado perimetral y por consiguiente es el único perímetro que ha sido vulnerado por los delincuentes para cometer ilícitos. El resto del perímetro del barrio cuenta con doble alambrado perimetral y los intentos de intrusión han sido repelidos en un CIEN por CIEN de los casos, y en algunos se procedió a la detención de los delincuentes, y esto se debió al doble alambrado perimetral con áreas despejadas de vegetación que hacen que los sistemas de cámaras cumplan la función de prevención al CIEN por CIEN.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, lo saludamos atentamente.

DIRECTORIO DE SAN ISIDRO S.A.


AUGUSTO PABLO CARRANZA
VICEPRESIDENTE

Gte. Adm. Sn Isidro

- José Maldonado
- Augusto Carranza

351-6104468

351-3304716